

El suscrito Gobernador del Resguardo Indígena Ukumari Kankhe, en uso de sus facultades Legales que le confiere y Protege de Acuerdo al Artículo 7 de la constitución Política de Colombia.

**Ref:** Pronunciamiento público acerca del señor **ALBERTO JOSÉ VARELA**, la organización que preside, llamada “**AYAHUASCA INTERNACIONAL**”, y la supuesta “autorización” que recibió por parte de la máxima autoridad tradicional del pueblo cofan **QUERUBÍN QUETA ALVARADO** y el **RESGUARDO INDÍGENA COFÁN UKUMARI KANKHE**.

## I. ANTECEDENTES

1. El señor **ALBERTO JOSÉ VARELA**, de nacionalidad Argentina y con número de pasaporte No. 13925297, de la mencionada nacionalidad, ha fundado una lucrativa empresa, con la cual realiza giras internacionales brindando el remedio del YAGÉ de manera engañosa, aludiendo una supuesta autorización o aval de las autoridades indígenas yageceras de Colombia, en ciudades de Europa, y realizando excursiones con ciudadanos extranjeros a la ciudad de Mocoa, Putumayo.
2. La organización de nombre **AYAHUASCA INTERNACIONAL**, constituida legalmente como InnerMastery International S.L., en cabeza de su fundador, realiza encuentros para dar el remedio del YAGÉ, cobrando numerosos aportes a sus asistentes, lo cual se ha convertido en un lucrativo negocio; contradiciendo, quebrantando y poniendo en riesgo los principios y valores del Pueblo Cofán, su tradición en los usos de la Medicina Ancestral del YAGÉ, así como la vida y la salud de los asistentes a dichos encuentros.
3. Para poder legitimar su actividad empresarial, El señor **ALBERTO JOSÉ VARELA**, muestra públicamente una supuesta “autorización” otorgada por el **MAYOR TAITAQUERUBÍN QUETA ALVARADO** y el **RESGUARDO CABILDO INDÍGENA COFÁN UKUMARI KANKHE**, en donde se le autoriza el porte y utilización de la medicina tradicional del YAGÉ en las giras internacionales con la mencionada organización, así como se le certifica la supuesta “formación e instrucción”, que según él, recibió en los usos de nuestra Medicina Ancestral.

4. El señor **ALBERTO JOSÉ VARELA** realiza públicamente afirmaciones sobre supuestas inversiones económicas de su parte en beneficio de la comunidad Cofán, para preservación de la cultura y la tradición. Por lo tanto la comunidad cofan declara completa falsedad a las supuestas inversiones económicas de beneficios para la comunidad mencionadas por el señor **ALBERTO JOSE VARELA**.

5. Dada esta preocupante situación, Nosotros, como **Autoridades Indígenas del Pueblo Cofán (A'I)**, nos pronunciamos públicamente en defensa de nuestra Tradición Ancestral, del uso responsable de nuestra Medicina Tradicional, de la Autoridad de nuestros Taitas y Mayores, y de la salvaguarda de nuestro Pueblo, además de la vida y la salud de las personas, que se ponen en serio riesgo al ser inducidos por personas no avaladas por ninguna de nuestras autoridades tradicionales, ni formadas en nuestra medicina tradicional y que recurren a actos mentirosos y fraudulentos como los del señor **ALBERTO JOSÉ VARELA**. quien merece ser investigado por las autoridades locales de cada país en el que suplanta nuestra autoridad y buen nombre de la medicina ancestral indígena en beneficio propio y de su lucrativo negocio y ya no comunitario como lo hemos hecho milenariamente; atenta así contra un patrimonio inmaterial y de esta manera contraviene los tratados internacionales que protegen los pueblos originarios y tribales en sus usos y costumbres sino que además violenta el amparo y reconocimiento internacional que tenemos como guardianes del Yagé entendido este como el núcleo y baluarte de nuestra medicina tradicional indígena.

Invocando La Ley de Origen y Derecho Propio del Pueblo Cofán (A'I), el Plan de Vida y el Plan de Salvaguarda del Pueblo Cofán (A'I), amparados por la Ley 21 de 1991 (CONVENIO 169 de la OIT) y el Auto 004 de la Corte Constitucional de enero de 2009, así como la sabiduría de los Taitas y Mayores que orientan las decisiones de nuestro Pueblo, nos pronunciamos de la siguiente manera:

## II. PRONUNCIAMIENTO

1. En la tradición y costumbres del Pueblo Cofán (A'I), **NO SE HA ENSEÑADO, FORMADO O INSTRUIDO a NINGUNA** de las personas que forman parte de **AYAHUASCA INTERNACIONAL** en los usos y prácticas del remedio del YAGÉ, pues al ser esta una ciencia de mucha responsabilidad y cuidado, por seguridad, mantenemos su enseñanza al interior de nuestra comunidad, dirigida únicamente por nuestras Autoridades Tradicionales.

Por lo tanto al señor **ALBERTO JOSÉ VARELA**, NO se le ha dado instrucción o formación en el conocimiento de la Medicina Sagrada del YAGÉ. JAMÁS se le ha autorizado para su porte y uso en sus giras internacionales, razón por la cual lo que se afirma en la supuesta "autorización", es completamente FALSO.

2. Las personas externas a la comunidad Cofán, que llegan para tomar el remedio del YAGÉ, sólo se les brinda el servicio y los cuidados de la Medicina Ancestral, para curarlos de diversas enfermedades, pero JAMÁS se les enseña a dar el Remedio, bajo ninguna circunstancia ni en las condiciones y el formato de la ESCUELA EUROPEA AYAHUASQUERA fundada por **ALBERTO JOSÉ VARELA** y que promueve a través de AYAHUASCA INTERNACIONAL.

3. **EL RESGUARDO INDÍGENA COFÁN UKUMARI KANKHE**, desconoce completamente al señor **ALBERTO JOSÉ VARELA**, a los miembros y facilitadores de la organización **AYAHUASCA INTERNACIONAL**, pues NUNCA han estado al interior de nuestro territorio, y JAMÁS han recibido formación e instrucción por parte de nuestra Comunidad, ni por parte del **TAITA MAYORQUERUBÍN QUETA ALVARADO**.

4. La firma que obtuvo el señor **ALBERTO JOSÉ VARELA** en la supuesta “autorización”, la tachamos de completa falsedad, pues fue obtenida de manera fraudulenta, y el **TAITA MAYOR QUERUBÍN QUETA ALVARADO** afirma que JAMÁS ha dado autorización alguna, para que el mencionado personajes y su organización, den y faciliten el remedio del YAGÉ en sus giras internacionales y mucho menos para la comercialización domiciliada por dosis que realiza a través de AYAHUASCA PLANET.

5. Nuestros Taitas y Mayores NO autorizan a nadie ajeno a la comunidad COFÁN (A'I), a dar y portar el remedio del YAGÉ.

6. Las ceremonias del YAGÉ son absolutamente sagradas para nuestro Pueblo, y las realizamos con exigente responsabilidad, pues nuestro interés es velar por la salud integral y la vida de nuestros pacientes. Razón por la cual manifestamos que la organización **AYAHUASCA INTERNACIONAL**, constituida legalmente como InnerMastery International S.L., sus integrantes y fundador **ALBERTO JOSÉ VARELA**, son unos completos impostores, no conocen la ciencia del YAGÉ, y JAMÁS han sido instruidos en los usos y prácticas de nuestra Tradición Cofán.

7. A las personas que acuden como pacientes a los encuentros realizados por **AYAHUASCA INTERNACIONAL**, y demás personas que deseen participar de las ceremonias del remedio del YAGÉ, advertimos de manera **URGENTE**, que el remedio del YAGÉ y la Tradición Ancestral, son exclusivas de los pueblos indígenas guardianes de dichas tradiciones, por lo tanto acudir a organizaciones que no pertenecen a los pueblos indígenas guardianes del remedio del YAGÉ, es una completa irresponsabilidad, y pone en serio riesgo, la vida y la salud de quienes asistan a las ceremonias.

8. El señor **ALBERTO JOSÉ VARELA** y su empresa InnerMastery International S.L nunca han realizado ningún tipo de inversión o ayuda que redunde en beneficio de la comunidad Cofan y todo lo contrario, atentan directamente contra la tradición y la cultura promoviendo el uso indebido, irrespetuoso e irresponsable del sagrado remedio del Yagé.

9. Por lo tanto, instamos a la comunidad nacional e internacional, a que haga caso omiso, y no le crea en absoluto, a lo que se publica en las páginas de internet y redes sociales, de la organización **AYAHUASCA INTERNACIONAL**, o por parte del señor **ALBERTO JOSÉ VARELA**, pues son impostores y no conocen, ni han sido instruidos en las prácticas tradicionales del remedio del YAGÉ. Quien asista a los encuentros de la mencionada organización, bajo su propia responsabilidad, pone en serio riesgo su vida y su salud.

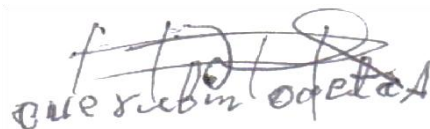
10. El pueblo Cofán (A'I), el **TAITA MAYORQUERUBÍN QUETA ALVARADO** y el **RESGUARDO INDÍGENA COFÁN UKUMARI KANKHE**, en cabeza de su gobernador **JOSÉ LORENZO MORALES**, DECRETAN la completa **FALSEDAD**, de la supuesta "autorización", que obtuvo el señor **ALBERTO JOSÉ VARELA**.

11. Ni el pueblo Cofán (A'I) Ni nuestros Taitas mayores serán responsables de cualquier mal, daño o fallecimiento de alguna persona que resulte afectada como consecuencia de estas malas prácticas realizadas por personas irresponsables.

12. Este resguardo iniciará los procesos penales, civiles y de responsabilidad contra este señor que ha usurpado el nombre de nuestro Taita mayor **QUERUBIN QUETA ALVARADO** y solicitamos a los gobiernos del mundo **NO** autorizar estas prácticas por parte de esta empresa y del señor **ALBERTO JOSÉ VARELA** de igual forma que a sus supuestos facilitadores.

Publíquese y difúndase,

Atentamente,



**QUERUBIN QUETA**  
**AUTORIDAD TRADICIONAL**



**DAVID QUETA**  
**AUTORIDAD**  
**TRADICIONAL**



**LORENZO MORALES**  
**GOBERNADOR**

***Cualquier inquietud al respecto favor comunicarse al teléfono (57) 3122620569***